FORTUL ARAUCA COLOMBIA PROGRESO RIQUEZA VALOR	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: M-GJU-CT-08
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha: 31/12/2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 226 DE AGOSTO 31 DE 2026

CONTRATISTA	PROFESIONALES EN GESTION ESTRATEGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA - PRO-GESTAR LTDA
NIT	900.479.754-6
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA MARIA ACOSTA PARRA
C.C.	37746052
OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL APOYO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 60,000,000.00
PLAZO	DOS (2) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIóN	septiembre 02 de 2026
FECHA INICIO	septiembre 02 de 2026
FECHA TERMINACIóN	noviembre 02 de 2026
FECHA RECIBO FINAL	septiembre 22 de 2026

En el Municipio de FORTUL, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 08 dias del mes octubre del 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **FREDY GARCIA HERNANDEZ** , en nombre y representación del Municipio de FORTUL, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **LEIDY GONZALEZ GUZMAN** Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Sostenible, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **LILIANA MARIA ACOSTA PARRA R/L PROFESIONALES EN GESTION ESTRATEGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA - PRO-GESTAR LTDA**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE FORTUL que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 31 de agosto del 2026 y aprobada el 01 de septiembre del 2026.			
Póliza Número: 400-47-994000116027	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	31 de agosto del 2026	28 de febrero del 2027	$ 6,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	31 de agosto del 2026	28 de febrero del 2027	$ 12,000,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Solidaria expedida el 28 de septiembre del 2026 y aprobada el 05 de octubre del 2026.			
Póliza Número: 400-47-994000116027	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	02 de septiembre del 2026	02 de marzo del 2027	$ 6,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	02 de septiembre del 2026	02 de marzo del 2027	$ 12,000,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 60,000,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 60,000,000.00
Valor por Pagar		$ 60,000,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 60,000,000.00	$ 60,000,000.00	$60,000,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 31 de agosto del 2026 se suscribió el contrato de COMPRAVENTA No. 226 del 2026 entre el Municipio de FORTUL y **LILIANA MARIA ACOSTA PARRA R/L PROFESIONALES EN GESTION ESTRATEGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA - PRO-GESTAR LTDA**, por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60,000,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de DOS (2) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Como se manifiesta en la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal, que el contratista entregó los elementos contemplados en el contrato en un 100 % y el Municipio procede a recibir los elementos.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Compraventa No. 226 de Agosto 31 Del 2026, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales

se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Sostenible.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de FORTUL, le adeuda al Contratista, **LILIANA MARIA ACOSTA PARRA R/L PROFESIONALES EN GESTION ESTRATEGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA - PRO-GESTAR LTDA**; la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60,000,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta Liquidacion
2. Certificado De Cumplimiento Final
3. Factura / Cta Cobro
4. Informe Final de Ejecución del Contratista
5. Informe Final de Supervisión
6. Pago Seguridad Social Representante Legal

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de COMPRAVENTA No. 226 del AGOSTO 31 DEL 2026, suscrito entre el Municipio de FORTUL y **LILIANA MARIA ACOSTA PARRA R/L PROFESIONALES EN GESTION ESTRATEGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA - PRO-GESTAR LTDA**, una vez el Municipio de FORTUL cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60,000,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de FORTUL, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LILIANA MARIA ACOSTA PARRA R/L
PROFESIONALES EN GESTION ESTRATEGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA - PRO-GESTAR LTDA
Contratista

LEIDY GONZALEZ GUZMAN
Supervisor(a)

FREDY GARCIA HERNANDEZ
Alcalde
Contratante

Revisó	Asesor Juridico Oficina Asesora Juridica	
Proyectó	Leidy Gonzalez Guzman **Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Sostenible**	

SIDOGEN | OscarCamiloCR

<< Volver